



OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.640 del sector público del año 2024.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria tercer trimestre del 2024 Artículo N°14 Numeral N°12 de la cartera del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 28 de octubre del 2024

DE : CLAUDIA DONAIRE GAETE
SUBSECRETARIA (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : JORGE JENSCHKE
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL SENADO

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.640, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de ejecución trimestral de julio a septiembre 2024 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del siguiente cumplimiento de Ley:

- **Numeral N°12:** informar los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 33 de la Ley N°21.640, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/671fb30f-631c-4d38-a7d0-5f450a500003/Comisión_de_Vivienda_y_Urbanismo_del_Senado.zip

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CYY56D-234>